

Contratación

Expediente número 105SE/2024

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE VIAJE CULTURAL A SANTIAGO DE COMPOSTELA

Visto expediente *número 105SE/2024* del Área de Contratación, relativo al contrato menor de servicios de organización, gestión y desarrollo de viaje cultural a Santiago de Compostela y, teniendo en cuenta que consta:

1°.- Informe justificativo de la necesidad del contrato, suscrito por el Subdirector General de Juventud con el visto bueno del Concejal Delegado de Juventud en fecha 2 de mayo de 2024, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local* (acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Asumir la **necesidad** puesta de manifiesto en el informe referido anteriormente por el Centro de Gasto del presente contrato: "Siendo una actividad de marcada índole cultural y juvenil, entendemos que se hace necesario realizar tal iniciativa, por considerarla de interés general para la población joven de la ciudad"

1

Código seguro de verificación: 8SCGO6CQ57R5O7QMGSE1

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 105SE/2024

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor de servicios de organización, gestión y desarrollo de viaje cultural a Santiago de Compostela, al operador económico EDUCACIÓN, CULTURA Y OCIO S.C.A. (ECOPODOS), con CIF F-19701119, por un precio de 7.623,96 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.601,04 €, totalizándose la oferta en 9.225 €.

TERCERO.- La ejecución del contrato quedará sujeta, entre otras, a las siguientes condiciones:

Régimen de pagos: la facturación se realizará una vez haya finalizado el trabajo.

Duración del contrato: 6 meses

Responsable del contrato: Subdirector General de Juventud

CUARTO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1402 33701 2269925 denominada "*Plan Joven*" del presupuesto de 2024.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

(Acuerdo JGL *número 831 de 30/06/2023, BOP nº 132 de 14/07/2023)* La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación Fdo. Mª Rosario Pallarés Rodríguez

2